



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

18 de mayo de 2021

7^a Reunión – 7^a Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DOCTOR RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

AMAT LACROIX, Esteban
CHIBÁN, Héctor Martín
FIGUEROA, Emilia Rosa
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
POCLAVA, Roberto

- En Salta, a los 18 días del mes de mayo de 2021, a la hora 16 y 45’:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Con el registro de 47 firmas de los señores diputados, queda abierta la 7ª Reunión, 7ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Invito en representación del señor diputado Germán Darío Rallé al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez y de la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea a la señora Prosecretaria Administrativa, contadora Margarita Vega, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Pro Secretario Legislativo y el Presidente, el doctor Gastón G. Galíndez y la contadora Margarita Vega izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2021.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Antes de dar la palabra a los señores diputados quiero rendir homenaje, de parte de todos los señores diputados y los empleados de la Cámara de Diputados, a Carlos Villagra, un amigo que nos dejó repentinamente.

Su partida nos dejó un profundo dolor, lo vamos a extrañar, desarrollo su labor durante muchos años en este lugar, compartió con muchos de ustedes y en los últimos meses me acompañó en mi trabajo, por eso no quería dejar de ser yo quien lo recordara. Un amigo que se fue, lamentablemente, muy joven debido a una enfermedad muy

repentina y fulminante que no le dio tregua. Todavía estamos muy golpeados, es una pérdida muy grande para la Cámara de Diputados.

Propongo que cuando termine el espacio de Homenajes realicemos un minuto de silencio para recordar con mucho respeto a Carlos Villagra, un amigo a quien vamos a extrañar. Aprovecho para mandar un fuerte abrazo a toda su familia, a su esposa e hijas.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para que se incorpore a la sesión, en este espacio de Homenajes a los familiares del señor Carlos Alberto Nieto, más conocido como el 'Chango Nieto', para hacer entrega de la placa y la resolución ya sancionada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, está autorizado para hacer esa incorporación, por Secretaría Legislativa hará la invitación.

T.02 shs

- Así se hace.
- Se observa en las pantallas del recinto la presencia de la señorita Luna Nieto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene como objeto reconocer de manera póstuma la trayectoria del prolífico compositor y folclorista salteño Carlos Alberto Nieto, más conocido como el 'Chango' Nieto.

El jueves 31 de enero de 2018, a la edad de 64 años falleció el folclorista salteño, cantor y compositor, dejando un gran vacío en nuestra música tradicional argentina. Su legado es inmenso, nació en la provincia de Salta, tierra de música y poetas, el 8 de abril de 1943.

En 1960 llegó a La Plata a completar sus estudios, por esos años la música folclórica argentina estaba en su gran apogeo, en una de las peñas tradicionales de esta ciudad se encontró con Hernán Figueroa Reyes, quien después de escucharlo le propone grabar su primer disco.

Desde 1965 donde fue revelación del festival mayor del folclore en Cosquín, grabó más de 600 canciones y recibió innumerables premios. Asimismo su canto trascendió las fronteras de nuestra Nación, ya que en numerosas ocasiones visitó otros países de América y de Europa. Entre sus logros se pueden destacar 2 Discos de Oro; Disco de Plata; Camín de Oro a la trayectoria; Premio Revelación otorgado en el quinto Festival de Cosquín; en 1980, 3° Premio en el Festival Oti de la Canción; en el mismo año el Premio Prensario; en el año 1985 Fundación Konex; diploma al mérito; en 1995 nuevamente por la fundación Konex; cantante masculino de folclore; en el 2000 Premio Estrella de Mar; 2001 de nuevo Premio Estrella de Mar; en el 2006 en el Festival Nacional de Folclore; también en la Comisión Municipal de Folclore se le entregó un reconocimiento a su vasta trayectoria; en el 2007 otro Premio Estrella de Mar; Canciones en Familia, nominado a mejor espectáculo individual. Eso dentro de todos los logros.

Con su canto quedarán grabadas en la memoria de su público emblemáticas composiciones como Recuerdos de mi niñez, En Pampa de los guanacos, Amor de los manzanares, Esta noche no me voy y Luna cautiva, entre muchas otras.

El querido 'Chango' Nieto viajó a la peña mayor del cielo, donde ya se habrá juntado con Romero y Bulacio de Los Tucu Tucu, Tamara Castro, Jacinto Piedra, Hernán Figueroa Reyes, Jorge Cafrune y Cacho Iriarte de Los del Suquia. Manuel Castilla y el 'Cuchi' Leguizamón le seguirán pasando canciones. Por esas cosas raras del destino falleció el mismo día en que don Atahualpa Yupanqui hubiese cumplido 100 años.

Este dilecto hijo adoptivo de La Plata, ciudad que fue testigo de la formación de su familia, en la que vivió por más de 48 años, sin dudas se transformó en un verdadero referente del folclore nacional y es un acto de verdadera justicia para la cultura popular de nuestra Provincia que el 'Chango' Nieto fuera declarado ciudadano ilustre post mortem.

Con todo esto, señor presidente, queremos homenajear desde este humilde lugar a lo que fue la figura del gran cantautor el 'Chango' Nieto. Soy de Tartagal, que está muy cerca de Vespucio, su lugar, cada vez que visito esa localidad puedo ver su busto y es imposible no recordar algunas de sus canciones. Desde ya adhiero a todos estos homenajes a este gran apellido y a este gran cantautor de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Nosotros también adherimos al homenaje, oportunamente haremos entrega de la placa y de la resolución sancionada.

Tiene la palabra la señorita Luna Nieto.

Srta. NIETO.- Buenas tardes.

Muchas gracias, me encantó realmente la presentación. Deseo agradecer al señor Secretario Administrativo, Gastón Galíndez y todos ustedes, me...

T.03 eet

(Cont. Sra. Nieto).- ...me pareció importante que como fue declarado ciudadano ilustre de Buenos Aires lo sea también de Salta, que es la provincia donde nació. Reitero mi agradecimiento y creo que está también mi hermano Hernán conectado, no sé si él querrá hablar.

Disculpen, ¿me escuchan?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí la escuchamos señorita Nieto, igual quiero comentarle que esto está grabado y se lo vamos a pasar.

Sra. NIETO.- Está bien. Sólo quiero agradecerles que se lo haya declarado ciudadano ilustre, se lo merece por todo lo que hizo por nuestra cultura. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias a usted y a todos lo que hicieron esto posible.

Despedimos a la señorita Luna Nieto, gracias por acompañarnos.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Espero que me ayude internet. Hoy rindo homenaje a una persona muy querida de mi pueblo Vaqueros, al preceptor Miguel Burgos que la semana pasada...

– El audio del orador en uso de la palabra presenta problemas de conexión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe que lo interrumpa señor diputado, le voy a pedir que por favor apague la cámara para que tenga mejor señal y se lo escuche bien. Gracias.

– El señor diputado apaga la cámara, para continuar con su alocución.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente. ¿Ahí se escucha?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí señor diputado, se lo escucha mejor.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a Miguel Burgos que fue preceptor del Colegio N° 5050 que falleció la semana pasada, estaba trabajando, no fue vacunado y se contagió de COVID-19.

Hay mucho dolor e incertidumbre en la comunidad educativa del colegio y del departamento. Por eso, quiero acompañar el reclamo de los docentes que están solicitando ser vacunados, por suerte los del secundario ya fueron inoculado, faltan los del terciario y de los BSPA. Reitero, mi homenaje a esta persona muy querida en el pueblo de Vaqueros y en la comunidad docente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al recordatorio de nuestro compañero, el señor Carlos Villagra, y al homenaje del 'Chango' Nieto.

En el mes de mayo las efemérides en la República Argentina son bastantes nutridas, existen muchas fechas para recordar y no pueden pasar al olvido, porque marcan hitos de nuestra historia. En primer lugar, quiero recordar y rendir un homenaje a la Armada Nacional, que ayer celebró su día, porque el 17 de mayo de 1814 fue el Combate de Montevideo donde cayó la Fortaleza Realista, es decir que se acabó el último bastión de fuerza en aquel momento en el Río de la Plata. Salta tiene mucha relación con esta institución, particularmente conozco muchos amigos contemporáneos que fueron parte de ella, participaron en la Guerra de Malvinas y ya se retiraron. Esta Provincia siempre ha sido uno de los lugares que más gente aportó a la Armada Argentina, es más en la historia se reconoce a Francisco de Gurruchaga como un gran patriota que con sus propio peculio armó una flota para defender a este país.

En segundo lugar, hoy 18 de mayo se celebra el Día de la Escarapela, que es nuestro símbolo, no podemos perder la oportunidad de rendirle un homenaje, sus colores nos identifica y nos daba argentinidad; fue creada un 18 de febrero...

T.04 mgc

(Cont. Sr. Zapata).-... febrero, reconocida por el Primer Triunvirato y se conmemora el 18 de mayo a partir de 1835.

En tercer lugar, el próximo martes –que no habrá sesión– se cumplen los 211 años del 25 de Mayo de 1810, nuestro Primer Grito de Libertad: ‘¡El pueblo quiere saber de qué trata!’, fecha en que se constituyó el primer gobierno nacional y ahí está el origen de la República que hoy vivimos. La gente en aquella época y de hoy quiere libertad, que es el rasgo distintivo de una democracia republicana, y nosotros desgraciadamente vemos que tanto en la Nación como en la Provincia se generan episodios donde ese empieza a limitar el ejercicio de la libertad. Esto lamentable y particularmente puedo decir que se verifica, así como el control de precio origina desabastecimiento de productos, con el control de los medios y sólo escuchando la voz del oficialismo se produce el desabastecimiento de ideas en la República y en la Provincia.

Por último, deseo recordar un hecho que ocurrió el 28 de mayo de 1975 en Manchalá, provincia de Tucumán, donde un grupo de soldados conscriptos que estaban realizando una labor encargada por el Ejército Argentino, relativa al mantenimiento en una escuela, fueron sorprendidos y atacados por un grupo de guerrilleros; recordemos que en 1975 el Poder Ejecutivo era constitucional, ejercido por María Estela Martínez de Perón y que los soldados estaban defendiendo un gobierno constitucional.

Los conscriptos fueron reconocidos por su acción valiente y decidida, quienes lejos de abandonar sus puestos de combate cumplieron con el juramento de defender la patria hasta perder la vida. En el combate resultó herido Adrián Segura, al día de hoy fallecieron Segura, Pucapuca y Oñativia, recuerdo los nombres -y perdonen los que me olvido- de Pardales, Peñaranda, Alcalá, Demayo, Mamaní y el suboficial Lafuente. En conmemoración de este evento, en Salta se erigió un monumento en la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, porque era un destacamento de la Compañía de Ingenieros la que estaba ahí. Lamentablemente, debido a la ideología ignorante el Concejo Deliberante emitió una resolución que dispuso demoler dicho monumento y la razón era porque tenía un cóndor, se lo asociaba con el Plan Cóndor; tamaña ignorancia de no conocer que el cóndor es el símbolo de toda la tropa de montaña del Ejército Argentino. Si esa ave realmente genera determinado tipo de psicosis, tendrían que sacarlo del arroz ‘Gran Cóndor’, quizás como logo de Aerolíneas Argentina habría que poner un quitupi. Acá se puede ver la sonsera que significó demoler esta estatua y es propio de Salta, como dice un verso de la Oda a los Opas: “Salta, poético vergel por su clima tropical ha sido siempre especial en dar opas a granel.” Y en este caso de la demolición del monumento, le agregué un párrafo que dice: ‘Hay un caso especial de opas que fue en aumento, fue el demoleedor de monumentos, que era un opa concejal’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mari López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias señor presidente.

Adhiero a los homenajes realizados a la memoria de Carlos Villagra, nuestro compañero de trabajo, tras su reciente fallecimiento, y a un valor del folclore como fue el ‘Chango’ Nieto.

Hoy, 18 de mayo, celebramos el Día de la Escarapela, que es uno de los símbolos nacionales más importantes, que lucimos con mucho orgullo en cada fecha patria. Ella tiene sus orígenes en el desarrollo pleno de la gesta patriótica revolucionaria, fue en la actual ciudad de Rosario donde, el 13 de febrero de 1812, Manuel Belgrano...

T.05 ech

(Cont. Sra. López).-...Manuel Belgrano le solicitó al Primer Triunvirato que avalara el uso de una escarapela nacional con los colores blanco y azul celeste. El objetivo era tanto uniformar a todas las tropas de las Provincias Unidas del Río de La Plata como distinguirlas del ejército enemigo que utilizaba el color rojo. El 18 de febrero del mismo año, el Triunvirato decretó el reconocimiento y el uso de la escarapela como insignia patria. Desde ese momento en adelante se convirtió en un símbolo distintivo para denotar el sentimiento patriótico y de unidad hasta la actualidad. En 1935 el Consejo Nacional de Educación estableció el 18 de mayo como la fecha para celebrar su creación, otorgándole un día dedicado a su reconocimiento.

Por ello, vaya mi homenaje a uno de los símbolos máximos de nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hoy junto con mis pares estamos portando un símbolo patrio. Hace poco homenajeamos al Himno Nacional Argentino, dentro de unos días se conmemorará la Revolución de Mayo, todos estos concatenados sucedieron para que seamos libres de toda dominación extranjera.

Cuando portamos la escarapela sin duda rendimos homenaje a las tropas comandadas por el General Manuel Belgrano, cuya iniciativa fue diferenciar a las tropas patrióticas de las realistas que llevaban una distinción de color rojo. Y qué hermosa la distinción que nos ha llevado a toda esta consecuencia de inconmensurables luchas americanistas, porque no sólo eran...*(se entrecorta la conexión)*..., habían razones americanas en conjunto y una necesidad de diferenciarnos, lo cual sigue vigente cuando portamos la escarapela, siendo argentinos, respetando nuestros valores y también a la familia –hace poco se celebró el Día de la Familia– que es el núcleo básico de la sociedad. Cuando llevamos la escarapela reconocemos indefectiblemente el gran esfuerzo y la entrega de quienes conformaron esas tropas que nos enorgullecen siempre que mencionamos la palabra ‘Argentina’, que tiene relación con nuestra patria.

Esto no sólo se trató de elegir un color, más allá de que nuestra escarapela y la bandera tienen colores consecuentes, que como decimos de corazón los argentinos ‘es la mejor bandera’, ‘es la mejor escarapela’, porque ninguna bandera en el mundo tiene colores que se asemejen a los del cielo, a la de nuestra argentinidad.

Realmente hice referencia a lo que fue la gesta de un mayo patriótico de hace muchos años atrás, sin embargo cada día y cada año que lo conmemoramos hacemos historia de qué nos llevó a la escarapela y cuáles son las razones, motivos, fundamentos por la que la portamos, también debemos recordar ese esfuerzo y redoblar el nuestro para luchar por la inclusión de las personas, menguar la pobreza, ser solidarios en un marco de pandemia, seguir bregando por una sociedad justa y soberana.

Asimismo, hablando del americanismo, voy a remontarme al año 1781 cuando fue ejecutado...

T.06 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...fue ejecutado por intentar recobrar la independencia del Perú Condorcanqui, más conocido como Tupac Amaru, en Cuzco –que fue el ombligo de la

naciente conformación de las civilizaciones– su objetivo fue la independencia y ahí coincidimos los países hermanos, había que revelarse del Rey de España.

También debemos recordar y homenajear a todos los que trabajan para que los partos sean humanizados, ya que en estos días estamos entrando a la ‘Semana Mundial del Parto Respetado’ y frente al coronavirus debemos extremar los cuidados de las mamás que merecen un parto humanizado, como también de esos niños que en el momento de nacer tienen que hacerlo con la mayor garantía posible.

Hice referencia a lo que ha sido algo muy importante en la historia americana, que conlleva un trabajo y una defensa de nuestra historia, traída al presente y explicando el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Marcelo Santillán fue director del Colegio Secundario de La Viña; Pablo Huertas, profesor de la Escuela Técnica N° 3116 de El Carril; Miguel Burgos de 51 años, preceptor del Colegio Secundario N° 5050 de La Caldera, todos ellos han fallecidos en pocos días como resultado del coronavirus, fueron compañeros de trabajo y también de lucha por la docencia. Dos de ellos, Pablo Huertas y Miguel Burgos, murieron sin ninguna dosis de la vacuna y Marcelo Santillán sólo había recibido una, muy poco tiempo antes de contagiarse.

Miguel Burgos, estuvo gestionando infructuosamente una dispensa, porque era personal de riesgo y como muchos otros docentes no pudo obtenerla. De los 400 casos de docentes con dispensa, en varios no hay resoluciones firmes para que puedan proteger su salud y en el caso de Miguel, ni siquiera había logrado que salga una resolución temporaria para poder acceder a esa protección, a pesar de que era de riesgo. Es decir que la muerte de Miguel pudo haberse evitado como la de Pablo y seguramente también la de Marcelo.

Las vacunas llegan tarde y este país las fabrica, pero se van al exterior, 60 millones de dosis se exportaron, por lo tanto hay una responsabilidad política en las muertes de estos compañeros, que también son víctimas de una presencialidad forzada, donde el Gobierno no garantizó nunca esta presencialidad, como tampoco brinda las condiciones de una virtualidad y coloca a docentes, papás y estudiantes en una suerte de chantaje.

A estos tres compañeros se les fue la vida en medio de esta situación, por eso acuso a la responsabilidad política del Gobierno, en las muertes de estos compañeros y creo que hay que tomar medidas urgentes para que no se nos muera nadie más y que los niveles de contagio que tenemos hoy...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputado que lo interrumpa, estamos en la etapa de Homenajes no en Manifestaciones.

Sr. DEL PLÁ.-...termino señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por favor.

Sr. DEL PLÁ.-...exigen la protección de la presencialidad como reclaman crecientemente los docentes para que bajen los casos y se complete la vacunación
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Jesús Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente, señores diputados.
Ayer 17 de mayo se celebró el Día Mundial del Reciclaje, quiero felicitar a quienes tuvieron la magnífica idea...

T. 07 nml

(Cont. Sr. Villa).-...magnífica idea de inaugurar un EcoPunto, impulsados por el Secretario Administrativo, doctor Galíndez; junto al diputado Zapata, otros legisladores y personal de la Cámara acompañamos el acto y lo podrán ver cuando ingresen a la Legislatura, que es fundamental y necesario para el uso de todas las personas y quedará de forma permanente en ese lugar; se encuentra en el Paseo de la Democracia, reitero, estará permanentemente con el objetivo de reciclar residuos como plásticos, cartones, papeles, aparatos eléctricos y electrónicos en desuso.

Al hablar de lo que significa el Día Mundial del Reciclaje no estoy haciendo otra cosa que decir que de una vez por todas debemos tomar conciencia de lo que implica el cuidado de nuestro medio ambiente. Entendemos por reciclaje al proceso mediante el cual un producto ya utilizado y destinado al desecho se convierte en otro nuevo para que pueda ser reutilizado, disminuyendo de esta forma el impacto ambiental que provocan, el reciclaje es una forma de dar una nueva vida al material en cuestión, lo que va a ayudar a reducir el consumo de recursos y la degradación de nuestro querido planeta. Es un día para que todos realmente tomemos conciencia de la importancia que tiene el tratamiento de los desechos en forma correcta, por supuesto, para no contribuir al cambio climático y así, de esta manera, estaremos haciendo no otra cosa que cuidar a nuestra querida Pachamama, madre tierra.

Cuando nos referimos al medio ambiente y el reciclaje, nos trasladamos inmediatamente a nuestros lugares de origen, cada uno de ustedes seguramente a sus municipios, donde verán los grandes basurales a cielo abierto, donde hay cantidad de basura que puede ser tratada, reciclada y no sólo en el sentido de colaborar con nuestro planeta, con nuestro medio ambiente sino también, como lo decían ayer quienes entienden en la materia, reunidos en el Paseo de la Democracia, ayudar a algunas empresas que trabajan y producen a través de estos desechos ya reciclados.

Por lo tanto, no podía dejar pasar por alto este día tan importante más que nada para la toma de conciencia en el mundo, en nuestro país, nuestra Provincia y municipios de lo que significa el cuidado al medio ambiente y el trabajar fuertemente para que algún día todos nuestros desechos sean reciclados y podamos seguir avanzando hacia un mundo mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a cada uno de los homenajes realizados en el transcurso de esta jornada. No quiero pasar por alto lo que en cada sesión hacemos en alusión los aplausos teniendo en cuenta la particularidad de hoy con respecto a la cantidad de casos de Covid que registra nuestra Provincia, decidí resaltar el trabajo y el esfuerzo que llevan adelante hace más de un año y medio los profesionales de Salud; siempre que escucho decir ‘hay que aplaudir al personal de Salud’ me quedo con un sabor amargo porque ellos no viven del aplauso; por eso quiero mencionar y poner en conocimiento de todos que en la jornada de ayer en una reunión que mantuvimos a través de una de las comisiones, con la contadora Marcela Tula del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia, anunció que de a poco se va a conseguir la reivindicación de muchos trabajadores, 1600 personas van a pasar de Planta Transitoria a Permanente en los próximos días, 1010 contratados antes del inicio de la pandemia pasarán a Planta Transitoria, lo harán en 3 grupos, 438 personas...

T.08 shs

(Cont. Sr. Valenzuela).-...438 personas en el primer grupo, de él 248 pertenecientes al Hospital Materno Infantil, y 13 al Oñativia.

Creo que es una muy buena noticia, teniendo en cuenta la realidad de la gestión que lleva el doctor Gustavo Sáenz en un año y medio, porque estos trabajadores de Salud en algunos casos llevan 10 años y todavía no lograron pasar a planta transitoria o permanente, por eso más que aplausos, decía o reflexionábamos con la contadora Tula, se va logrando de a poco lo que en los últimos años ha sido una deuda más que importante para con el Sector Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

No habiendo más oradores para hacer uso de la palabra en este espacio, vamos a proceder a realizar el minuto de silencio que propuse en memoria de nuestro compañero Carlos Villagra.

- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-44.175/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

¹ NOTA: Se deja constancia que se leen los números de los expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe los motivos por los cuales se rescindió el contrato con la firma Datandhome.

Héctor M. Chibán

5.2

Expte. N° 91-44.193/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe si ya se realizó la vacunación por COVID-19 a los Agentes Socio-Ambientales (Trabajadores-Dengue) de toda la Provincia.

Emilia R. Figueroa

5.3

Expte. N° 91-44.194/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe los trabajadores que pasaron a Planta Permanente en el Hospital Melchora F. de Cornejo del municipio Rosario de la Frontera en el 2.021.

Emilia R. Figueroa

5.4

Expte. N° 91-44.195/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe si llegaron a la Provincia las vacunas marca SPUTNIK V, correspondientes a la segunda dosis. En caso de ser así, cantidad de dosis.

Emilia R. Figueroa

5.5

Expte. N° 91-44.196/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe qué porcentaje de trabajadores de salud y de seguridad de la Provincia, se le aplicó la vacuna contra el COVID-19.

Emilia R. Figueroa

5.6

Expte. N° 91-44.197/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL IPS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta informe:

1. PADRÓN A: requisitos que deben cumplir los prestadores para ingresar al padrón, cuántos años deben permanecer en el mismo y cuáles son las sanciones para el supuesto de que cobren PLUS.
2. PADRÓN B: cuáles son los requisitos, además de la antigüedad, para que los prestadores ingresen y permanezcan en el padrón, cómo se garantiza el cumplimiento de dichos requisitos y cuánto es el mínimo ético que cobran de PLUS los integrantes de este grupo.
3. Si el Círculo Médico de Salta es el intermediario necesario entre los prestadores y las obras sociales.
4. Cuánto es el valor de la orden de consulta que se paga a los prestadores médicos por parte del IPS y en qué tiempo se deposita ese dinero en el Círculo Médico, desde el momento de la recepción de la orden de consulta por parte de los prestadores.
5. Cuánto es el monto que cubren de coseguro en cada prestación médica y cuál es el monto que pagan los afiliados en forma mensual a las empresas que prestan dicho coseguro.
6. Las prácticas profesionales, entiéndase por tomografía, análisis clínicos, resonancia magnética, ecografía, rayos, electrocardiograma y todas las prácticas que requieran aparatología, ¿tienen un nomenclador especial? Cuánto reconoce la obra social por cada práctica, y en qué tiempo se deposita el monto de la misma desde el momento en que sucede la práctica o se produce la prestación.
7. Qué prácticas reconocen los coseguros autorizados por el IPS.

8. Cuáles son las empresas, sindicatos y organizaciones que prestan el coseguro y cuánto le cobran a cada afiliado y si en todos los casos los cosegueros, reconocen el porcentaje que falta cubrir por el IPS.
9. Si los jueces, magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia cumplen con la Ley de la afiliación del IPS. De ser así, si se descuenta del salario el porcentaje estipulado o, en su caso, están exentos por decreto, adjuntar dicho decreto.
10. Cuánto es el monto que están autorizados a cobrar los prestadores a los afiliados, como PLUS fuera de la orden, y si están obligados a emitir recibo oficial de ese PLUS.
11. Si el IPS continúa trabajando con el sistema de padrón abierto.
12. Si existe dentro del IPS un organismo encargado de controlar la atención y el cumplimiento de las disposiciones de los prestadores, tanto del padrón A como del padrón B.
13. Si este organismo, además, se encarga de controlar en los consultorios médicos y sanatorios la existencia de carteles y/o publicidad que anuncian el sistema del padrón A y B y el listado de los profesionales que la integran.

Manuel S. Godoy

5.7

Expte. N° 91-44.208/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública en relación al anexo del Hospital del Milagro que funciona en el geriátrico, informe:

1. Planta de personal profesional que se desempeña en dicho Anexo.
2. Si existe personal médico de guardia las 24 hs.
3. Si este Anexo cuenta con ambulancia propia para traslados.
4. Régimen de desempeño de los profesionales residentes.
5. Horas semanales que dedican a la atención de pacientes COVID-19 y a otras patologías.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

RECONSIDERACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Disculpe, señor presidente.

Salvo que no haya escuchado, me parece que no anunció Asuntos Entrados, no sé si lo salté porque pasó directamente al tratamiento por el artículo 166, pido disculpas si ya lo trataron, de todas maneras quiero solicitar la inclusión de una nota solamente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, ya hemos considerado Asuntos Entrados, pero si usted lo solicita lo podemos reconsiderar.

Sr. GODOY.- Ingresó un pedido, bajo Actuación 303 A, de la gente que trabajaba en el Ballet de la Provincia, que participó –con la autorización pertinente- en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, solicito que se lo incorpore a los Asuntos Entrados para que todos los diputados tomen conocimiento del tema.

Seguramente la semana que viene nos estaremos reuniendo a eso de las 12 del mediodía los integrantes de las comisiones de Cultura y Deporte con los de Derechos Humanos, porque lo solicitó mediante nota la presidenta de ésta última.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración de los señores diputados la reconsideración solicitada por el señor diputado Godoy, se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la reconsideración.

En consideración del Cuerpo la incorporación de la Actuación 303 A, en Asuntos Entrados; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la incorporación.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE

RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-44.174/21; 91-44.179/21; 91-44.180/21 y 91-44.213/21 (unificados); 91-44.181/21; 91-44.182/21; 91-44.200/21; 91-44.201/21; 91-44.206/21; 91-44.207/21; 91-44.210/21 y 91-44.124/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-44.007/21; 91-44.188/21; 91-44.189/21; 91-44.211/21 y 91-44.212/21

T.09 eet

(Cont. Sr. Secretario).- ... y 91-44.212/21.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada el Acta.

Continuamos con los expedientes N^{tos}. 90-28.671/20 y 91-43.714/20, acumulados, proyectos de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrarán a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

9

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.159 DE “SISTEMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL”

Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 90-28.671/20, proyecto de ley en revisión y Expte. N° 91-43714/20 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar,

Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, mediante el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.159 de “Sistema de Prevención Integral”, que regula la prevención de muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Matías Monteagudo - Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar - Mónica G. Juárez - Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyecto de ley en revisión y proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone adherir a la Ley Nacional 27.159 "Sistema de Prevención Integral" que tiene por objeto regular el sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes y su aprobación dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa –Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley en revisión de los señores senadores Manuel O. Pailler y Juan C. Curá; y el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone la adhesión a la Ley Nacional N° 27.159, “Sistema de Prevención Integral”, que tiene por objeto regular el sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y darle sanción definitiva, con la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Salud hemos analizado esta adhesión a la ley nacional que proviene del Senado.

Hace unos años trabajamos con el doctor Chain, que es un cardiólogo muy destacado en la provincia de Salta y en la Argentina, de acuerdo a su investigación científica viendo cómo se podría trabajar en la prevención de una muerte súbita y sus factores de riesgo. Con respecto a la muerte imprevista en niños, en recién nacidos y demás, con sus correspondientes cuidados, y cuando abarcamos al grupo etario de los adultos, se puede decir que normalmente se debe a una arritmia cardíaca, el corazón deja de latir, el oxígeno no llega a los órganos vitales y se produce la muerte. La pregunta que siempre nos hacemos es si es prevenible o no; en esa oportunidad el cardiólogo Chain hizo referencia a un desfibrilador que hace el trabajo que se brindaría en primeros auxilios para que se reviva a la persona, es un aparato -en ese momento se pensó- que se podría instalar en lugares de espectáculos deportivos donde asiste mucha gente, en las peatonales donde transitan varias personas, en los shoppings donde van familias e individuos de diversas edades. En esa ocasión, se promovió en Salta -a través de los profesionales cardiólogos ocupados en esta temática de la muerte súbita- la accesibilidad de toda la población a este tipo de resucitación cardiopulmonar. De hecho, hace falta formar mucho más en primeros auxilios...

T.10 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...primeros auxilios, esta ley nacional es importantísima en la medida que analiza los factores de riesgo que llevan a la muerte súbita.

Hace unos días estuvimos haciendo un trabajo de concientización por el Día Mundial de la Hipertensión, todos sabemos que esta enfermedad es silente, es decir hay mucha gente que la tiene y no lo sabe por lo que es bueno tomarse la presión arterial, y también daña al corazón, al riñón, al cerebro y a otros órganos.

Basándonos en la arritmia cardíaca, debemos valorar este proyecto de ley y entender que es un paso adelante en aquel trabajo -como expresé- que iniciaron profesionales cardiólogos hace más de 10 años, quienes enseñaban cómo usar un desfibrilador a la gente que se desempeñaba en forma directa en el área salud y también a la población en general. De hecho, es una inversión que debe hacer el Estado para salvar vidas, no podemos hablar de gasto cuando se trata de incorporar presupuesto para que haya un desfibrilador en una peatonal, por ejemplo, sino de defender la vida, una inversión del Estado para una política de salud pública seria.

Por lo expuesto, desde el bloque Frente para la Victoria apoyamos este proyecto de ley, siendo conscientes que es un avance en una actividad iniciada en forma fáctica por los profesionales en la materia y que va a servir para que podamos defender la vida en muchos aspectos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias señor presidente.

Como expresó la diputada que me precedió en el uso de la palabra, es un proyecto de ley muy importante para la salud pública, porque nunca sabemos cuándo se

va a presentar una emergencia en salud, cuándo le puede fallar el corazón a una persona o cuándo ésta va a necesitar asistencia médica, razón por la cual es fundamental contar con desfibriladores en espacios públicos para atender las distintas emergencias en cuestión de minutos, esos lugares son llamados Espacios Cardioprotegidos; estos aparatos deben estar ubicados en zonas céntricas y accesibles porque son los encargados de medir el ritmo cardíaco y también sirven para dar descargas eléctricas en el pecho y normalizar el bombeo del corazón.

¿Por qué debe haber desfibriladores en espacios públicos? Es una pregunta que vengo escuchando desde hace muchísimo tiempo, la recuerdo desde que era parte de la obra social de la Provincia, cuando muchos cardiólogos de renombre de la ciudad habían propuesto esta iniciativa y la verdad que es muy importante, porque el infarto es una de las principales causas de muerte, por lo que es imprescindible tratarlo de inmediato. Como les decía, es una forma de ahorrar tiempo en circunstancias que está en riesgo la vida; son de fácil uso y acceso; mejora la responsabilidad social que deben tener las personas en cuanto al conocimiento.

Contar con Espacios Cardioprotegidos en los lugares de trabajo puede salvar la vida de los empleados; permite el trabajo en conjunto con los centros médicos, porque esto permite que una persona que no está cerca de un centro médico pueda ser atendida rápidamente y salvar su vida antes de llegar a una atención médica; y fundamentalmente hace que podamos tomar conciencia de lo que es la vida y que muchas personas se ven afectadas por este tipo de patologías como es la muerte súbita o un infarto.

Desde ya adelante el acompañamiento a este proyecto de ley que –reitero– es muy importante para la salud pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes y la aprobación como sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes. ...

T.11 ech

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen ‘afirmativo’ y los que estén por la negativa manifiesten ‘negativo’.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.;

SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es de 48 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en revisión en general. ...

T.12cpv

(Cont. Sr. Presidente).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.866/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en los respectivos dictámenes.

10 **SOLICITAR AL P. E. P. LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN** **FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SAMEC EN CAFAYATE** **Dictámenes de Comisión**

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-42866/20, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Daniel Cisneros, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la instalación y puesta en funcionamiento del servicio del SAMEC a través de un Polo de Atención de Emergencias y Catástrofes, en la localidad Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Mónica G. Juárez – Luis F. Albeza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Sergio Daniel Cisneros: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la instalación y puesta en

funcionamiento del SAMEC a través de un Polo de Atención de Emergencias y Catástrofes, en la localidad Cafayate; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente –Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa –Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.911/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en el dictamen.

11

SOLICITAR AL P. E. P. UN UTOBOMBA PARA LA UNIDAD REGIONAL N° 3, DIVISIÓN GUARDIA DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS METÁN **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para adquirir una autobomba destinada a la Unidad Regional N° 3, División Guardia de Incendios y otros Siniestros, con base en el municipio San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Ana L. Córdoba – Eduardo R. Díaz – Germán D. Rallé – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Jesús Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, como lo hacemos con todos los proyectos de declaración que surgen de cada uno de los representantes de los departamentos, solicitando este tipo de herramientas.

También quiero solicitar al Ministerio de Seguridad -lo venimos haciendo cada vez que tenemos la posibilidad, inclusive ya hay un compromiso de su parte- la apertura de un destacamento policial en Capitán Pagé,....

- Ocupa el sitio de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Ricardo J. Diez Villa.

Sr. VILLA.-...municipio de Rivadavia Banda Norte, otro en Misión La Paz...

T.13 nml

(Cont. Sr. Villa).-...La Paz, límite con Paraguay, que también está acordado y seguimos esperando, otro en Hito 1 La Puntana que es límite con nuestra hermana República de Bolivia y, por supuesto, también dotarlos de móviles policiales porque no cuentan con ellos y son fundamentales y necesarios para la seguridad de nuestro departamento.

Desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.575/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

12

SOLICITAR AL P.E.P. INSTRUYA A SAETA A FIN DE IMPLEMENTAR UN CUPO PROPIO DE PASAJES GRATUITOS PARA LAS PERSONAS TRASPLANTADAS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-42.575/20, proyecto de declaración del señor diputado Daniel A. Segura Giménez: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruya a SAETA a fin de implementar un cupo propio de pasajes gratuitos en el transporte público de pasajeros para las personas trasplantadas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo garantice el uso gratuito de los servicios de transporte público de pasajeros sometidos a jurisdicción provincial para las personas trasplantadas; de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley provincial N° 7.908.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta – Julio A. Moreno, Secretario – Luis A. Hoyos – Mónica G. Juárez – Teófilo N. Puentes – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias señor presidente.

Este proyecto de declaración que vinimos trabajando con las personas trasplantadas del departamento General Güemes, conjuntamente con nuestro senador, es necesario hasta que el Poder Ejecutivo reglamente la ley para las personas trasplantadas. En ella se hace mención a SAETA porque es un transporte provincial y las personas que llegan a la Capital por otros medios para hacer su tratamiento deben pagar su pasaje.

Quiero agradecer a los legisladores que dieron dictamen favorable para que se trate en el recinto este proyecto de declaración, sé que es muy compleja la reglamentación de la ley a la cual la Provincia adhirió, porque involucra a muchos ministerios; en su momento tratamos el tema de viviendas y en esta ocasión estamos planteando la necesidad de que se reglamente el transporte para que las personas trasplantadas tengan la posibilidad de trasladarse en el transporte público sin cargo. Reitero mi agradecimiento a todos los diputados. Esto favorece a más de dos mil personas trasplantadas en la Provincia que son de distintos departamentos; agradezco también la modificación que se hizo, me parece que es muy positiva y pedirle a mis pares que acompañen con su voto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

T.14 shs

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La Ley Nacional 26.928 ha considerado en el marco de la discapacidad a las personas trasplantadas y su vulnerabilidad no sólo para acceder al órgano apto para ese trasplante sino posteriormente todo lo que es el seguimiento, el contralor, el proceso después de él, la adaptación, que es difícil para el paciente, para la familia, poder contribuir a ese seguimiento y al tratamiento ulterior al trasplante de una manera eficiente y adecuada.

Mirar a través de este proyecto el hecho posterior que implica el seguimiento es observar con amplitud la necesidad real de las personas trasplantadas, es muy loable poder avanzar en este sentido, incluso la ley nacional considera la gratuidad de todos los trámites que deban realizarse para acceder a los boletos, digamos que son derechos que la norma otorga a las personas trasplantadas para su seguimiento, es un derecho que tiene que ver con la vida misma.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Justicialista Sáenz Conducción vamos a apoyar este proyecto. En las distintas comisiones habíamos pedido la modificación del mismo porque entendíamos que el beneficio del transporte gratuito para la gente trasplantada tenía que abarcar a toda la Provincia, porque cuando se ponía SAETA sólo favorecía a aquellos municipios que contaban con la prestación de servicio de esta empresa mixta del Estado.

Es por eso que en la declaración nosotros pedimos la modificación, acompañamos el planteo de los autores del proyecto, pero haciéndolo mucho más amplio y general en la Provincia y quiero recordarle, señor presidente -que esto sea un llamado de atención al Gobierno de la Provincia, al Ministerio de quien dependa o a la Secretaría General de la Gobernación-, que esta Legislatura el año pasado para esta fecha aprobó un proyecto de declaración de mi autoría, mediante el cual pedíamos la reglamentación definitiva de la Ley 7.908 que es la que regula la situación de las personas trasplantadas. Si la Provincia la hubiese reglamentado y estaría en vigencia ya se hubiese solucionado el problema que hoy los distintos sectores y sobre todo los familiares y personas trasplantadas reclaman, en cuanto a los beneficios que pueden recibir.

Por eso una vez más espero tocar el corazón solidario del Gobierno provincial, de nuestras autoridades y le digo que no hace falta que vamos desmembrando uno por uno los derechos de los trasplantados sí regulando y legitimando esta ley, porque a partir de su reglamentación podríamos solucionar globalmente sus problemas.

Es por eso que gustoso vamos a acompañar este proyecto, pero comprometemos al Gobierno de la Provincia para que reglamente la Ley Provincial 7.908.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minera, Transporte y Comunicaciones que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar. ...

T.15 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ... a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el expediente 91-44.168/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrarán a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

13

CREAR EL PROGRAMA DE INCENTIVO, IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expte. N° 91-44.168/21, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández; por el cual se Propone crear el Programa de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica a los fines de mejorar de manera paulatina los procesos de producción, sustentabilidad ambiental, comercialización y consumo de alimentos saludables, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente políticas públicas concretas de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica a los fines de mejorar de manera paulatina los procesos de producción, sustentabilidad ambiental, comercialización y consumo de alimentos saludables.

El objetivo es establecer una práctica de producción que permita el desarrollo de las distintas regiones, la valorización de la autogestión, la creatividad y la dignidad de las familias y las comunidades productoras. Del mismo modo ponderar los mecanismos habituales sin apelar a la utilización de los denominados elementos químicos y que contemple en simultáneo también los siguientes aspectos:

- * Tareas de conservación de los suelos.
- * Utilización de compostaje. Lombricompuestos y otros.
- * Uso de tecnologías limpias.
- * Mecanismos de protección y control de plagas.
- * Ponderación de los paisajes y de la biodiversidad

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Ernesto G. Guanca – Omar Exeni Armiñana – Matías Monteagudo – Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

(2)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-44.168/21, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández, mediante el cual se crea en el ámbito de la provincia de Salta el Programa de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente políticas públicas concretas de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica a los fines de mejorar de manera paulatina los procesos de producción, sustentabilidad ambiental, comercialización y consumo de alimentos saludables.

El objetivo es establecer una práctica de producción que permita el desarrollo de las distintas regiones, la valorización de la autogestión, la creatividad y la dignidad de las familias y las comunidades productoras. Del mismo modo ponderar los mecanismos habituales sin apelar a la utilización de los denominados elementos químicos y que contemple en simultáneo también los siguientes aspectos:

- * Tareas de conservación de los suelos.
- * Utilización de compostaje, lombricompostos y otros.
- * Uso de tecnologías limpias.
- * Mecanismos de protección y control de plagas.
- * Ponderación de los paisajes y de la biodiversidad

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Mónica G. Juárez – Luis F. Albeza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley del diputado Matías Monteagudo y la diputada Valeria A. Fernández: “Propone crear el Programa de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica a los fines de mejorar de manera paulatina los procesos de producción, sustentabilidad ambiental, comercialización y consumo de alimentos saludables”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jesús R. Villa, Presidente – Teófilo N. Puentes, Secretario – Gustavo J. Pantaleón – Gladys L. Paredes – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández: Propone crear el Programa de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica a los fines de mejorar de manera paulatina los procesos de producción, sustentabilidad ambiental, comercialización y consumo de alimentos saludables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Díez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo y la señora diputada Valeria A. Fernández: Propone crear el Programa de Incentivo, Impulso, Desarrollo y Promoción de los sistemas de producción agroecológica a los fines de mejorar de manera paulatina los procesos de producción, sustentabilidad ambiental, comercialización y consumo de alimentos saludables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero, agradecer por el acompañamiento de las comisiones por las cuales ha pasado esta iniciativa, inicialmente tenía la intención de ser un proyecto de ley y hemos entendido que hay que elaborarlo un poco más, sin embargo es importante que hoy se lo exponga en el recinto para remarcar la importancia y mostrar un poco hacia donde queremos ir con esta declaración para luego poder trabajarlo como una ley.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical creemos que estas iniciativas son las que nos van a empezar a abrir caminos y oportunidades de trabajo mediante la labor en la tierra, ya que nuestra geografía es rica y también contamos con el recurso humano que está ansioso por capacitarse e incorporarse en el mercado.

Nuestro departamento posee el clima propicio para determinados cultivos sobre todo lo que tiene que ver con frutas -a algunas incluso se las puede considerar exóticas-,

y hortalizas, ya hay comunidades que están de a poco desarrollando la actividad y nosotros como Estado tenemos que brindar las herramientas para capacitarlos, abrirles mercados y darles soporte técnico.

En un inicio se sugirió que sea un proyecto de ley, porque nos iba a permitir a futuro suscribir convenios, crear un registro de productores agrícolas, como lo dije anteriormente brindar asesoramiento y orientación técnica, como también planificar acciones de índole educativa en amplia coordinación con las áreas respectivas, con la finalidad de propiciar los núcleos, concientizar y reflexionar sobre la temática marcada en lo que queremos trabajar.

Puntualmente, Tartagal está abocada y es parte de su política y su plan de Gobierno fomentar este tipo de tareas productivas, por ejemplo, mañana el municipio va a dictar un taller relacionado con la papaya...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-...la papaya, una fruta que en otros mercados tiene un gran valor y aquí en nuestra zona se da de una muy buena forma y calidad. Éstas son las políticas que tenemos que fomentar si realmente queremos empezar a migrar, ver nuevos horizontes en cuanto a la producción y la generación de trabajo; ésta sería la primera etapa donde se va a desarrollar la materia prima, pero tenemos que seguir trabajando para que en una segunda etapa, a futuro, podamos soñar con industrializar todos estos productos y así dar un mayor valor agregado a estos cultivos.

Esta idea se basó en leyes y declaraciones de otras legislaturas del país, ya se está trabajando en este tema y creíamos conveniente sumarnos a esas iniciativas, darle una forma general y llevar adelante una tarea conjunta con aquellos lugares que tienen este potencial.

Por lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Se habló mucho sobre la biodiversidad, la defensa de nuestro ecosistema, de menguar los efectos nocivos del recalentamiento global y, particularmente en esta Cámara se manifestó en diversas oportunidades, lo dañino que es para el medio ambiente, para la salud de las personas, lo atentatorio que es contra la soberanía alimentaria la gran utilización de productos insecticidas y herbicidas que contribuyen a una mayor y más rápida producción o más beneficiosa en cuanto al resultado de productividad, no así con los niveles de cuidado de la salud de la población en general.

Todo lo que tiene que ver con la agroindustria está ligado a la economía familiar, a la soberanía alimentaria y también a la gestión estatal para que se pueda promover el desarrollo de la agricultura familiar en el marco rural, que se ha visto afectada notoriamente. En varias ocasiones en las sesiones de esta Cámara hemos expresado nuestra preocupación por tanta gente que ha quedado sin trabajo, técnicos formadores en agricultura familiar, en el desarrollo de la pequeña producción de países emergentes, como es la Argentina con un alto índice de pobreza o de hambre para decirlo de una manera más concreta. En ese entonces dolió mucho que el Gobierno nacional determinara dejar de lado a esas personas, debido quizás a un análisis presupuestario,

pero no mirando el gran desarrollo de años, porque acá –para ser honestos– debemos incluir en la agricultura familiar a las comunidades indígenas que de una manera cabal y respetando los saberes ancestrales, la tierra, los hábitos y costumbres del trabajo rural, la optimización en el uso del agua, esos factores económicos chiquititos, pero que son de gran importancia para ellas, ya que las familias dependen directamente de su producción.

Hablar de este tema es referirse a una política de Estado comprometida en lo nacional y en lo provincial, retomar el curso del Gobierno nacional en su momento...

T.17 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...en su momento inclusivo de la gestión de Néstor Kirchner que tomaba a la agricultura familiar como algo vital para el desarrollo y sostenimiento de las familias.

Asimismo, creo que debemos volver a lo orgánico aunque cueste, porque todo esto tiene que ver con una regresión, con reconsiderar el rumbo de la producción y con la salud ya que acá se está cuidando no sólo la soberanía alimentaria en cuanto a poder llegar a la mesa de cada uno de los salteños, sino también que ese producto sea de calidad, que garantice la buena alimentación y no tenga elementos nocivos para la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Como dijo mi compañero de bloque, nuestro proyecto de ley en principio fue bastante ambicioso, también entendimos que habría que trabajarlo mucho más. Digo que era ‘bastante ambicioso’ debido a muchas cuestiones, por ejemplo, una diputada preopinante centró su discurso en la economía familiar que si bien es cierto hoy tenemos muchos agricultores, algunos pequeños y otros de pueblos originarios que producen de alguna manera alimentos orgánicos, generalmente están relacionados al no uso de agroquímicos y en realidad la producción orgánica va mucho más allá, como prever de dónde proviene la semilla, cómo se van a preparar y fertilizar los suelos, y con esto se podría apuntar al fomento de empresas mucho más grandes, porque existe una demanda de mercados internacionales que han cambiado sus hábitos de consumo. Por eso, debemos empezar a preparar a nuestros pequeños, medianos y grandes productores para que el país pueda seguir brindando este tipo de producciones y así continuar dentro de los mercados del mundo.

Por otro lado, respecto al tema sanitario advertimos que los índices de muchas enfermedades no eran tan altos como ahora. En otro debate dentro de este recinto se habló de cómo los departamentos San Martín y Orán tienen indicadores que superan la media en casos de cáncer, por ejemplo, y son zonas netamente productoras.

La verdad es que este proyecto instaba al debate en forma más amplia, apuntando por supuesto a los pequeños productores y a una forma distinta de producción que sí es posible, muchos estudios demuestran que si se manejan bien los rindes de todas estas producciones se pueden obtener valores bastante redituables. Por ello creo que se debe empezar a fomentar desde el Estado, si bien hoy existen muchos programas e institutos como el INTA y demás, que hacen trabajo de territorio, la realidad es que cuando uno visita a los productores no se ve reflejado todo el

conocimiento que les hace falta para poder seguir su camino de búsqueda y aprendizaje para lograr producciones más sustentables y redituables económicamente.

Agradezco a todos los pares que brindaron su acompañamiento en los dictámenes de comisión y espero que podamos seguir trabajando en este tipo de iniciativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobados los dictámenes. ...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión me quiero referir a algunas noticias que vienen desde la Nación y que particularmente nosotros, los salteños, queremos saber qué va a pasar. Se habla de que Gobierno de la Provincia instruyó al diputado Zottos respecto al sentido de su voto en la reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público, queremos saber si es cierto, que lo diga el diputado o el Gobernador.

Por otro lado, de la Nación están viniendo algunas noticias que confunden o lleven a malentendidos, o parece que estamos viviendo en otro mundo o no queremos vivir como argentino. La semana pasada el Administrador del Fondo Especial del Tabaco dijo “el productor tabacalero es un desconfiado y llorón, cuando en realidad es un privilegiado”, le digo al señor funcionario –quien después de retractó– que el campo no es llorón, se dedica a trabajar y a aportar divisas, pagando impuestos para que puedan vivir la infinidad de empleados públicos que cobran mucho y aportan poco, para el progreso de este país. El campo en materia de exportación 4 de cada 10 dólares lo aporta en soja, maíz y trigo. El año pasado fueron 54 mil millones, es decir que contribuyó con 21 mil millones y hoy va a asistir con más impuestos porque el valor de la soja es mayor; con eso se financia el gasto desmedido y desbocado del Estado.

Otra cuestión extraña en un mundo normal es la prohibición para exportar carne, ¡prohibir exportar carne a la Argentina, es como si Corea prohibiera exportar celulares!,

¡Japón prohibiera exportar Toyota!, es una cosa realmente surrealista, una película de Fellini, por favor nos enfoquemos en el fin que tenemos, que es administrar y colaborar en la administración del Estado, el fin está en el bienestar de la población, no en una política utilitaria acomodada a un proceso electoral, en un año electoral. ¡Hay que fomentar la exportación, es la única forma de hacer crecer la producción para que genere riqueza así mejore el ingreso de la población!

Finalmente, respecto al proceso electoral, el cierre de listas y demás, me pareció muy bien que algunos funcionarios que desempeñan actividad en el Poder Ejecutivo de la Provincia se postulen, está muy bien someterse al escrutinio de la población, ¡pero deben renunciar!, muchos de ellos manejan áreas sensibles al momento de las campañas electorales, por ejemplo, la publicidad oficial, esto tiene que ponerse en claro y deben apartarse.

Otra cuestión referida al proceso electoral, es el momento del diseño de las pantallas, se tiene que hacer de manera clara, son dos elecciones diferentes, la de convencionales y la de medio término, no busquemos la trampita o el aprovechamiento propio por la influencia o por las avidedes de ganar las elecciones que tiene el Poder Ejecutivo, la cuestión tiene que ser llevada a un equilibrio para que la población no se sienta manipulada y todos los partidos políticos tengan las mismas posibilidades de acceder al voto del pueblo y también al manejo de la campaña.

En fin, señor presidente, gobernando conforme a la ley el país progresa, si no se respeta la norma nos transformamos en una especie de ínsula Barataria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

T.19 nml

Sra. VARG.- Gracias señor presidente.

Hoy se conformó en Salta la red interinstitucional por la seguridad vial de la cual la Cámara de Diputados formará parte, esta red propicia las actividades que en todos los países se llevan adelante en la Semana Mundial de la Seguridad Vial. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. VARG.-...En Salta tenemos uno de los índices de siniestralidad vial y muerte más altos de la Argentina al punto tal que por mes fallecen más de tres personas en incidentes viales; estas víctimas fatales generalmente son usuarios vulnerables, y todos ocurren por las altas velocidades y por el manejo irresponsable en vehículos que muchas veces son también frágiles ante los vehículos más pesados, el 93% ocurre en el ámbito urbano y el resto en las distintas rutas de la provincia de Salta.

Se está proponiendo desde esta red el trabajo conjunto de todos los actores vinculados a la movilidad ciudadana y la meta no es otra más que la de salvar vidas, por lo que todos debemos tomar conciencia de que la movilidad ciudadana involucra a la seguridad vial de los que transitamos en el espacio público, y respetar al peatón, al ciclista, a los motociclistas, también el tema de los colectivos que no suele ser menor, y los vehículos particulares que tendrán finalmente que desacelerar para permitir que todos podamos convivir en las ciudades y sobre todo en los cruces, que son muy importantes porque allí es donde se percibe la mayor cantidad de accidentes.

Tomemos conciencia de la necesidad de trabajar en la movilidad ciudadana y en la seguridad vial, y tratar de que esta red realmente llegue a todos los rincones de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar una preocupación que venimos padeciendo debido al accionar de la empresa multinacional CRESUD instalada en el departamento Anta, sobre tierras fiscales de Salta Forestal.

El tema es que esta firma debe más de 500 millones de pesos de canon a Salta porque siembra, explota y no paga el 10% que se estableció mediante una ley que se sancionó en la Legislatura; toman esto como un negocio inmobiliario, esta empresa no explota sino que sólo arrienda a un porcentaje mayor al que debe pagar a la Provincia, lo hace al 18 ó 20%, están usurpando las tierras del Estado y todavía deben ese dinero, y no es justo que tengamos que sufrir, un pueblo pobre donde se produce soja y se explota la ganadería, casualmente esta multinacional exporta granos, cotiza en la bolsa, pero no paga...

T.20 shs

(Cont. Sr. Sáñez).-...no paga nada, está demandado el dueño que supuestamente es un 'Einstein', no sé cómo se hizo del contrato, ¡es una vergüenza, señor presidente! Reitero, nosotros no podemos seguir tolerando esto, los municipios no tienen recursos, los caminos están en su totalidad destrozados, la Ruta 41 que sale desde la Finca Los Pozos paralela a donde ellos explotan está rota debido al tránsito de camiones que saca la producción en su mayoría de esa firma. La Ruta 16 también está muy mal, se llamó a licitación, pero todavía no se la ejecuta, hay un retraso en la adjudicación, según los informes de los ministros locales y de los funcionarios nacionales.

Nosotros nos quejamos, porque esta gente que sale con su producción de 50 ó 60 mil kilos no son controlados, no hay una balanza oficial en la Ruta 16, ¡es tierra de nadie!, sacan los granos por el Chaco, Santiago del Estero, van al puerto, a Paraguay llevando soja 'en negro', no pagan nada, se van por Bolivia. ¡Es un caos, no existe el control que se tendría que hacer para evitar la evasión que hay hoy en día! Lo más preocupante, es que no se toman medidas, ya se hicieron denuncias, no es la primera vez que CRESUD no quiere pagar -lo mismo que Olmedo que estuvo 20 años, explotó y no abonó nada-, pretende hacer lo mismo, ¿no pagar e irse, explotar gratis! ¡Se burla del Estado! Con la situación de pandemia que estamos atravesando, con la crisis, no se puede planificar obras; la otra vez los municipios recibieron un pago, pero fue una burla, abonaron 40 millones de 500, un porcentaje para que no lo embarguen y así poder seguir dialogando. ¡No sé hasta cuando ira a tolerar el Gobierno de la Provincia esta irregularidad vergonzosa! El Ejecutivo y la gente de Anta está mal en materia económica, porque no hay trabajo, no se consigue lo prioritario; arreglar las rutas, viviendas, prácticamente no tenemos recursos para darle a los municipios para que lo distribuya entre la gente que lo necesita, por eso usurpan tierras; con el dinero que se debería cobrar se podría equilibrar o achicar los déficit habitacionales.

Entonces hay que ponerse las pilas, señor presidente, para que los abogados del Gobierno y de la empresa Salta Forestal demanden, ejecuten y si no buscar la forma de quitarle las tierras. Yo presenté un proyecto de ley que tiene estado parlamentario para que se tomen medidas, porque nosotros no podemos tolerar que vengan multinacionales

a explotar las tierras fiscales de la Provincia y no paguen nada, no estamos en condiciones de aguantar a nadie.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Estoy leyendo noticias impactantes para el país y para Salta, 35.543 casos de contagiados, 745 muertos a nivel nacional y en la Provincia 448 nuevos casos, los conocidos, claro está, creo que 3 muertos, ya nos informarán...

T.21 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...nos informarán fehacientemente. Escuché afirmaciones de algunos diputados y, en especial, su preocupación, a mí no me importa si los funcionarios renuncian o no, ventajas no hay, la renuncia proviene de un acto de certeza que lo tiene que dar el Gobernador diciendo 'no podemos seguir –especificando cuándo se hacen las elecciones– manifestando que el 4 de julio son las elecciones', me parece que debe dar seguridad porque nos encontramos en el límite, tan es así la burla que hoy escuché al Presidente del COE –que asumió la primera vez, incluso con menos casos, junto con el señor Ministro de Salud Pública y supongo que en la reunión del Acta de Labor Parlamentaria se solicitó que se lo invite a la Cámara de Diputados– explicar qué hay que hacer para llevar adelante las elecciones, esto fue en una radio y el periodista le hizo preguntas sencillas no eran 'tiros para que haga goles' sino cosas interesantes y explicaba que se debe ir casa por casa, con barbijo y si te encuentran sin él vas a quedar mal. ¡Me pareció una cosa increíble!

Creo que lo primero que se debería hacer es preocuparnos de la población en general, fijarnos qué está sucediendo en Argentina, hace un rato se expresó un diputado y rindió un homenaje a los maestros, a dos o tres que están contagiados con COVID-19, algunos fallecieron y que la docencia está rumbo a saber que esta permanencia en las clases no es como dicen de que no hay peligro; o sea esto no tiene nada que ver, sino que es un tema relacionado con la salud en términos generales, creo que esto es lo importante y a eso apunto.

Entonces, esto se resuelve sin discutir sobre el desfile o si el gobernador no lo soluciona dando las certezas necesarias; no es cierto que nos encontremos en una especie de semáforo medio amarillo, ya estamos en rojo nuevamente, hay casos en algunas localidades del Valle de Lerma que son lamentables y muchos, y todavía nos vienen a dar instrucciones. Uno escucha decir 'no voy a ser candidato', 'pero sí soy candidato para garantizar la transparencia' y a mí me parece que Salta debe entrar en una etapa de certidumbre para tratar de poner todo nuestros esfuerzos en solucionar el tema sanitario, no estamos tan bien con respecto a camas hospitalarias y en un montón de puntos concretos que hay en toda la Provincia.

Considero que este impasse de apertura democrática se va a agregar la pronta venida de las PASO nacionales, que hoy lo va a debatir la Cámara de Diputados de la Nación, para fijar una nueva fecha de elecciones, creo que eso es lo razonable, sería bueno que el Gobernador diga bueno 'nos vamos a olvidar de las elecciones y nos vamos a dedicar a esto', porque si no esas ganas que pusimos todos en los primeros meses de marzo y abril del año pasado cuando el mundo, de una u otra manera, hacía el esfuerzo necesario para que esto pase, sería en vano y no es así.

Entonces, usted que está a cargo de la Presidencia sería importante que haga el esfuerzo necesario para que el señor Ministro de Salud, si es posible, asista esta semana; yo no quiero consejos sino participar cuando sea el momento de un acto eleccionario, así sea reivindicando las ideas de alguna iniciativa embarcado dentro del proyecto nacional y popular de Alberto Fernández y Cristian Fernández de Kirchner, ésta es mi idea, pero no la voy a poder enmarcar porque me parece que más que nada se debe ayudar a todos los compañeros que pueden estar contagiados, tampoco es cierto cuando expresan ‘bueno, acá los mayores de 30...’ ...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-... ‘...de 30 años hacen fiestas’, ¡sí claro!, van a la cancha de fútbol o adonde jueguen y con sólo aplicar los protocolos estrictamente como lo venimos diciendo, creo que esto se solucionaría.

Solamente hemos sido testigos de discusiones de alto nivel por tener miradas diferentes, el señor Ministro de Seguridad expresó que ‘la fiscal promueve acciones’ y la funcionaria le contestó que ‘hay buenos y malos policías y que ella va a seguir haciendo con más ímpetu lo que está haciendo’. Me parece que es una postura diferente a la que teníamos en esta Cámara de Diputados, donde hemos hecho el esfuerzo de apoyar todas las medidas vinculadas con la Salud y no llevar adelante absolutamente nada que vaya a perturbar la necesidad imperiosa de que este Gobierno lleve tranquilidad y ésta se consigue con certeza, cuando la gente tiene la certidumbre de decir ‘esta es la situación en la que estamos en materia sanitaria’, todas las otras cuestiones pasan a segundo plano.

Miren, tenemos tiempo para hacer las elecciones, el turno para el voto electrónico se puede solicitar para más adelante, las máquinas seguro van a estar funcionando en otro lugar y podemos requerir que vuelvan cuando esté decidido; si los salteños quieren tener 2 elecciones juntas, en el mes de septiembre se realizará la PASO nacional, podemos trabajar ese mismo día, o si quieren tener una, podemos trabajar en el mes de noviembre y eso no estaría mal. En concreto, la certeza también obliga a la tranquilidad democrática de saber que uno no está al borde del precipicio y hay un Gobierno que lo está empujando a decir esto o aquello, ‘esto va bien’, ‘esto es así’, ‘acá están’, ‘pueden elegir’, ‘vayan a la televisión y a las redes sociales’, ¡claro, no sabía que había un presupuesto especial!, lo dijo hoy el Presidente del COE. Así que no me tranquilizó, yo espero la certeza absoluta y la participación democrática que todos los salteños se merecen, cierta y justa, no de un 40 ó 50%.

Chile empezó de la misma manera, en ese país neoliberal que era lo máximo en democracia a nivel mundial hoy ganó las elecciones del municipio más grande, que es Santiago de Chile, una compañera del Partido Comunista, una mujer joven; del Partido Comunista, no estoy hablando de ningún régimen, ni de absolutamente nada similar, aunque parece antiguo. Lo mismo ocurrió en algunas municipios del sur, también en materia de reforma de la Constitución donde solamente la coalición del Gobierno más la coalición de Izquierda, que son socios, consiguieron el 40%. ¡Ese país que era ejemplo para los neoliberales, escuché a un diputado que en el primer tiempo lo planteaba como ejemplo, hoy tiene consecuencias precisamente por la falta de certeza!

Entonces vivo pidiendo lo mismo, me parece que necesitamos certeza; yo quiero decir qué se puede hacer en la reforma de la Constitución, que estoy dispuesto a apoyar a un frente determinado, que será el Frente de Todos obviamente; deseo hablar de todos esos temas, pero necesito certeza para la población, a fin de que sepa que no vamos a

llevar a cabo todas estas cuestiones en un momento donde hay más de 35.000 casos de Covid-19 en la Nación y 500 en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias señor presidente.

Se ve que estábamos leyendo las mismas noticias y teníamos similares preocupaciones con el diputado Godoy.

Fíjese que en el día de la fecha presenté un pedido de informe respecto del desfile del 17 de junio, dado que el 11 de mayo hubo una reunión del señor Gobernador con integrantes de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, quienes representan muy bien el sentir de nuestra querida Salta y son el orgullo de absolutamente todos. En la misma se habló del 17 de junio, del tradicional asado -de algunos millones con que la Provincia acompañaría para el mismo- y al día siguiente el Ministro de Salud Pública manifestó que ‘si se suspendió la festividad del Señor y Virgen del Milagro en función de la pandemia, no considera recomendable ninguna reunión que implique una aglomeración...’...

T.23 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... ‘...una aglomeración importante de personas’; de hecho, en la actualidad rige una resolución que dice que ‘no puede haber en lugares abiertos más de cien personas reunidas’.

La verdad es que me afligen mucho los números, que recién mencionó el doctor Godoy: en el día de la fecha se dieron 35.543 casos, ayer fueron 28.680, o sea todos sabemos que los sábados y domingos no se cargan muchos datos, sin embargo de 28.600 saltamos a 35.500, y en Salta de 248 a 518.

Este pedido de informe lo único que busca, como ya dije, son certezas, si se va a hacer o no, si se consultó al COE y si no como integrante de la Cámara de Diputados quiero saber qué opina dicho Comité respecto a este tema. Y lo planteo en Manifestaciones porque hay algo que también me preocupa y es que uno remite pedidos de informe pero no los contestan nunca, por ejemplo el 14 de diciembre junto con el diputado Suriani presentamos una sencilla iniciativa sobre el aborto porque estamos trabajando con cuestiones de métodos anticonceptivos y demás, y hasta hoy 18 de mayo todavía no obtuvimos respuesta. Espero que en esta oportunidad no sea así y ojalá venga el Ministro de Salud Pública a dar las certezas que necesitamos, no sólo con relación al 17 de junio sino también a las elecciones que se planteó recién con muchísima razón y que los pedidos de informe sean respondidos.

En esa esperanza o ilusión de que contesten el pedido de informe, le pido a usted, señor presidente, que insista en el tema del aborto, luego le daré el número de expediente, y que por favor haga su auspicio para que este pedido de informe sobre el 17 de junio sea respondido por el ministerio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Por Presidencia vamos a insistir en esos pedidos de informe, además ya habíamos hablado en la reunión de Labor Parlamentaria sobre la invitación al Ministro a

esta Cámara. Aprovecho para informarles a los diputados que no estuvieron presentes allí que se acordó girar la invitación con fecha y hora a confirmar.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

La verdad es que mi manifestación era en el mismo sentido a lo planteado por el diputado Santiago Godoy y la diputada Fiore Viñuales –permítame nombrarlos– y no quiero ser reiterativo, así que ratifico y suscribo el planteamiento que hicieron ambos. Lo único que voy a aportar y que no se dijo es que en las últimas 24 horas fallecieron 750 personas, es un dato que acaban de informar desde la Nación.

Por otro lado, voy a hablar de otro tema que no deja de ser preocupante. La semana pasada había esbozado algo respecto a este problema que viene surgiendo con algunas manifestaciones, el corte en la Ruta 81 por parte de comunidades originarias debido a varios puntos que habían solicitado en un petitorio, y desde el Poder Ejecutivo se comprometieron en llegar hasta el lugar, me informaron que el Ministro del área correspondiente concurrirá a la zona donde están explotando hidrocarburo.

Asimismo, allí hay un reclamo muy fuerte de toda la comunidad tanto de Los Blancos, Capitán Pagé y demás parajes que están al norte y sur de este radio tan importante, que están pidiendo lo que varios vienen solicitando hace bastante tiempo desde otros lugares de la Provincia y que ya lo habíamos planteado en esta Cámara años atrás, me refiero a la municipalización de Los Blancos y de Alto la Sierra donde lamentablemente no se pudo avanzar. En este sentido, nos hicieron llegar un petitorio y un proyecto para replantear este tema que es tan necesario. Como dije en reiteradas oportunidades, en algún momento el Poder Ejecutivo tendrá que tomar una decisión política respecto al departamento Rivadavia, no importa...

T.24 cpv

(Cont. Sr. Villa).-...no importa de qué gobierno sea, es imposible que continúe siendo un sólo departamento con 24.500 Km²; estamos hablando de la misma cantidad de kilómetros cuadrados que tiene toda la provincia de Tucumán, además están totalmente incomunicado los tres municipios Rivadavia Banda Sur, Banda Norte y Santa Victoria Este, porque no hay caminos acordes para que uno pueda tener conexión directa con el otro, no hay puentes sobre el Río Bermejo para vincular a 2 municipios como Rivadavia Banda Norte y Banda Sur. Entonces creo que hay que avanzar, discutirlo y estudiarlo, no puede ser que en el municipio de Rivadavia Banda Norte con 12.500 Km² no se pueda mantener la comunicación y la atención de toda la población. Por eso los habitantes de la localidad de Los Blancos, están pidiendo que se divida en 2 el municipio, como claramente lo demarcan las Áreas Operativas, como ocurre en el Sistema de Salud, además estamos hablando de una superficie muy grande, si dividimos a este municipio estamos hablando de 6.500 km para uno y 7.000 km para otro, ¡es una barbaridad! También sucede en otros municipios del departamento Rivadavia como Alto la Sierra y La Unión.

Entonces, reitero, vecinos de la localidad de Los Blancos, están solicitando una reunión con el Ministro de Gobierno, con las autoridades del Poder Ejecutivo para hacerles saber cómo viven y cuáles son las necesidades que tienen cada una de esas familias que sufren, porque –como les decía– no tienen la atención correspondiente y a veces prácticamente se hace imposible manejar un municipio de esa envergadura con tanta distancia y tampoco tienen los fondos necesarios para poder avanzar en ese sentido.

Por eso, señor presidente, es importante que avancemos. También les adelanto que voy a presentar un proyecto, que es una solicitud de toda una población y como siempre lo digo, los legisladores no somos otra cosa que los portadores de las necesidades de cada uno de nuestros habitantes del departamento al cual representamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Haciéndome eco de los casos que se han registrado hoy y que ya fue mencionado por mis pares, diré que realmente son preocupantes; por eso quiero referirme a la Empresa Aguas del Norte, a cargo del señor García Salado, por una cuestión que lleva años y que se ha pronunciado mucho en estos últimos meses, con una gran intención de llegada por parte de los vecinos, para que esta empresa pueda por lo menos visionar epidemiológicamente el gran problema de las aguas servidas, aguas cloacales que están en la superficie en Salta Capital, a unos minutos de la Plaza 9 de Julio, en la calle Ramón Acosta y Arenales.

La Universidad Nacional de Salta ha trabajado en pormenorizados estudios, relacionados a ver qué es lo que ocurre con el coronavirus y las aguas residuales, han manifestado –en base a estos estudios– que en ellas hay un gran peligro de contagios por el tema del coronavirus, aguas cloacales que tienen que ver con las heces, heces que tienen que ver con el coronavirus de la persona que las excretó y otras excreciones de las personas sintomáticas o asintomáticas. Evidentemente es...

T. 25 nml

(Cont. Sra. De Vita).-...Evidentemente es para preocuparnos y reitero el pedido a Aguas del Norte que pueda medir las consecuencias y considere colaborar con la labor del Ministerio de Salud Pública, del COE y del Ministerio de Educación de la Provincia; hay un esblecimiento educativo y a 100 metros se expanden las aguas servidas están las 24 horas del día, de una manera inconmensurable, cuadras y cuadras, hay niños que van a la escuela pisan esas aguas, se higienizan las manos, les dicen que guarden distancia pero llevan en los pies aquello que puede ser algo muy serio, que contagia, que es el coronavirus que marca una casuística cada vez más preocupante.

Insisto, existen estudios de la Universidad Nacional de Salta relacionados con las aguas servidas, al igual que estudios internacionales, realidades que no se resuelven con más firmas de vecinos, expresiones, pedidos congruentes que llevan a una real ocupación de esos vecinos para llamar la atención de Aguas del Norte para que esta empresa a su vez pueda mirar desde el coronavirus lo complicado de las aguas servidas, teniendo en cuenta la cantidad y el tiempo de los reclamos que se están realizando sin solución alguna a esta problemática.

Realmente, cuando abordamos en una Provincia el problema del coronavirus hay que hacerlo desde la Salud Pública, las aguas servidas, el rol de aquellos organismos que tienen que ver con la salubridad, desde todos los aspectos, nosotros debemos hacerlo desde la Cámara de Diputados; es por eso quiero que tomen muy en cuenta este reclamos de los vecinos y se pueda ver cómo se soluciona de una manera práctica y pronta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Quiero referirme nuevamente al problema de la situación del sistema de Salud y de la pandemia, espero que en las próximas 48 horas el Ministro se presente en la Cámara.

Nos hemos reunido el miércoles pasado en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, que presido, con profesionales del Hospital del Milagro, con el gerente del Hospital de Cachi, con dos enfermeras Covid despedidas, de los hospitales Oñativa y San Bernardo y ayer tuvimos otra reunión en la comisión mencionada con la Secretaria de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud.

Estamos con muchos problemas, con una segunda ola que está en el pico más alto que el año pasado ya en el día de hoy y que promete agravarse, contamos con el mismo sistema de Salud del año pasado con una sobredemanda por la pandemia y por todo lo que no se pudo hacer en materia de atención sanitaria. No hay medidas anunciadas que estén a la altura de la gravedad de las circunstancias y hay un empecinamiento de mantener forzosamente toda la actividad económica y la presencialidad en las escuelas, mencioné en Homenajes a tres compañeros docentes fallecidos, dos de ellos sin haber recibido la vacuna a tiempo; hay una ausencia de un plan que esté a la altura de la gravedad.

Quiero que venga el Ministro y que nos dé explicaciones, que no se persiga a los enfermeros como Cintia Reynaga que encabezó la protesta de sus compañeros para ser reincorporados y denunció los contratos completamente ¡i-le-ga-les! que hace el Ministerio a los contratados por el Covid, que son más de 2 mil en la Provincia, insisto, ¡completamente ilegales! y ayer la contadora Tula reconoció que son ilegales y que existe una anarquía completa en materia de cómo se contrata a la gente de Salud, con un solo elemento común, siempre violentando los derechos del trabajador, contratos que pueden ser cancelados en cualquier momento de manera unilateral por el Estado sin los fundamentos necesarios...

T.26 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...necesarios. Iba a plantear hoy sobre tablas, y lo voy a hacer el martes que viene si no tengo una respuesta satisfactoria del Ministro, la necesidad de que esta Cámara se pronuncie por la reincorporación de las enfermeras Cintia Reynaga y Dani Vera –creo que es así su nombre, del Hospital Oñativa–. Se acaba de aprobar un pedido de informe porque hay un anexo que funciona en el Hospital del Milagro, en el exgeriátrico, 36 camas, pero nos dicen que no poseen la planta de personal profesional médico suficiente, que después de las 14.00 horas los que están de guardia, a 4 cuadras de allí, en el Hospital del Milagro, son los que deben atender la situación de los otros enfermos, que no hay una ambulancia específica para traslados en ese lugar; es decir hay problemas muy serios y graves. Tenemos un Gobierno que no está tomando las medidas excepcionales que se habría que llevar adelante, de hecho considero –y se lo voy a plantear con toda claridad al Ministro– que deben suspenderse las clases presenciales hasta tanto no haya una caída de los casos y esté completa la vacunación de los docentes. Es una medida inmediata que exijo desde esta bancada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a la situación económica que vive Salta, hemos visto que durante todo el año el Gobierno provincial ha puesto mucho énfasis en la campaña electoral, en la fecha de las elecciones y en la forma de votar, me gustaría que coloque la misma energía para poner en marcha un plan de reactivación económica para toda la Provincia. Es preocupante que no haya vestigios ni señales de un plan de reactivación económica y productiva, yo quiero pedirle al señor Gobernador Gustavo Sáenz que nos explique cuál es el plan de reactivación económica, así como lo hicieron provincias como Córdoba, Santa Fe y Mendoza. Los salteños necesitamos un plan de gestión serio para reactivar las economías familiares y regionales, precisamos políticas públicas propias y poder trabajar en equipo para que Salta salga adelante.

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación del señor diputado Francisco Fabio Rodríguez a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, y del señor diputado José Federico Rodríguez al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie la señora Prosecretaria Administrativa, los señores Prosecretario Legislativo y el Presidente, la CPN Margarita Vega de Samán y el doctor Pedro Mellado proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18:52'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CAMARA DE DIPUTADOS